

TÉRMINOS Y CONDICIONES

“Recibe beneficios por cambiar tu nómina a Santander o cancelar tu portabilidad hacia otro banco y mantener tu nómina en Santander.”

GENERALIDADES DE LA PROMOCIÓN.

A. La denominación de la Promoción, Responsable y Domicilio.

“Recibe beneficios por cambiar tu nómina a Santander o cancelar tu portabilidad hacia otro banco y mantener tu nómina en Santander.”

Banco Santander México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México (“Banco Santander México”).

Prolongación Paseo de la Reforma número 500, Colonia Lomas de Santa Fe, Código Postal 01219, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.

B. Vigencia de la dinámica. Del 1 de abril al 30 de septiembre 2026.

C. Cobertura geográfica. Nacional.

D. Productos participantes: Cuenta Débito LikeU Pro y Super Nómina.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Participan los Clientes de Banco Santander México, mayores de edad, con residencia en México y que, durante la Vigencia de la Promoción cuenten con alguno de los Productos Participantes, (en adelante los “Clientes”) y que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Haber recibido y abierto la comunicación directa a través de su correo electrónico o *push notification* desde la App Santander.
2. Contar con alguno de los Productos participantes, los cuales, incluyendo las tarjetas de débito asociadas, no deberán estar bloqueados en el entendido que Banco Santander México no se hace responsable de otorgar el incentivo en caso de que la cuenta del participante tenga alguna restricción o bloqueo que impida el depósito.
3. Realizar la solicitud de transferencia de salarios, pensiones y otras prestaciones de carácter laboral, (“portabilidad de nómina”) hacia Banco Santander México en cualquiera de los productos participantes desde la App Santander (“Participación por Portabilidad”), en el entendido que dicha solicitud debe ser aceptada y los recursos de nómina deben encontrarse efectivamente dispersando en el Producto Participante o bien;
4. Cancelar la portabilidad de nómina que, previo al lanzamiento de la presente Promoción hayan efectuado hacia otra Institución, a fin de regresar la dispersión de sus recursos de salario, pensiones u otras prestaciones de carácter laboral a Banco Santander México a través de los Productos Participantes (Participación por Cancelación de Portabilidad) o bien:

INCENTIVOS.

Solo se podrá otorgar un incentivo a cada Cliente, de acuerdo al segmento al que pertenezca el cual puede ser consultado a través de la App Santander y/o el estado de cuenta de conformidad con lo siguiente:

1. Participación por Portabilidad (consistente en solicitar portabilidad de nómina a Banco Santander México y recibir la dispersión):

a) Segmento Select

Los Clientes del segmento Select que cumplan con las condiciones de Participación por Portabilidad podrán recibir un bono de \$3,000.00 M.N., pagaderos en seis mensualidades de \$500.00 M.N. cada una.

b) Segmento Clásico

Los Clientes del segmento Clásico que cumplan con las condiciones de Participación por Portabilidad podrán recibir un bono de \$900 M.N., pagadero en seis mensualidades de \$150.00 M.N. cada una.

2. Participación por Cancelación de Portabilidad (consistente en cancelar la portabilidad de nómina a otra Institución y mantener la dispersión en Banco Santander México).

a) Segmento Select

Los Clientes del segmento Select que cumplan con las condiciones de Participación por Portabilidad podrán recibir un bono de \$3,000.00 M.N., pagaderos en seis mensualidades de \$500.00 M.N. cada una.

b) Segmento Clásico

Los Clientes del segmento Clásico que cumplan con las condiciones de Participación por Portabilidad podrán recibir un bono de \$900 M.N., pagadero en seis mensualidades de \$150.00 M.N. cada una.

3. Para todos los Clientes Participantes

Participación por Portabilidad o por Cancelación de Portabilidad:

Los Clientes participantes que, además reciban una comunicación específica al recibir la dispersión de fondos de nómina en los Productos Participantes por un monto mayor o igual a \$10,000.00 (dispersión activa) y realicen las siguientes operaciones podrán acceder a un incentivo adicional por Cliente de acuerdo a lo descrito en dicha comunicación, conforme alguno de los siguientes incisos:

- a)** Si solicitan la domiciliación del pago de un servicio desde su App Santander durante la vigencia de la Promoción podrán acceder a un bono adicional de \$150.00 M.N. durante el primer mes de su participación, y de \$50.00 los 3 meses posteriores en caso de mantener la domiciliación.

- b) Si realizan el pago de un servicio (ejemplo recarga telefónica, o pago de luz) desde la App Santander, durante la vigencia de la promoción podrán acceder a un bono adicional de \$50.00 M.N.

Banco Santander México, informa que los Clientes Participantes podrán recibir tasas preferenciales para el producto de depósito a plazo, (Inversión Digital) de acuerdo a la oferta específica que reciban en la comunicación realizada a sus medios de notificación.

Todos los incentivos están sujetos a la solicitud, aceptación cancelación y mantenimiento de la portabilidad de nómina dispersando, así como al cumplimiento de los presentes Términos y Condiciones.

Banco Santander México tendrá hasta al siguiente mes de vencida la campaña para activar el beneficio a los clientes que sean acreedores y cumplieron con las condiciones aplicables

No participan:

- Empleados de Banco Santander México.
- Las agencias, empresas, gestores o proveedores de servicio de esta Promoción
Aquellos clientes que se encuentren desempeñando o hubieren desempeñado un cargo público como entidad reguladora de Banco Santander México.

PUBLICIDAD.

Se desplegarán comunicaciones a través comunicación digital vía correo electrónico, WhatsApp y/o *Push notification* desde la App Santander.

MODIFICACIONES.

Banco Santander México podrá modificar en cualquier momento los presentes Términos y Condiciones mediante la publicación de una nueva versión de este documento. La versión más reciente de los presentes Términos y Condiciones prevalecerá sobre las anteriores, por lo que te recomendamos revisar la información de la dinámica en la página <https://www.santander.com.mx/promociones/terminos-y-condiciones.html> cada vez que tengas duda sobre las condiciones aplicables.

Banco Santander México se reserva el derecho de modificar o cancelar la presente Promoción, en caso de no existir participación suficiente, y podrá disponer de los reembolsos bajo su criterio, sin responsabilidad alguna.

LEGALES.

- Portabilidad de nómina se refiere a las transferencias de salarios, pensiones y demás prestaciones de carácter laboral que cómo usuario de servicios financieros puedes instruir al Banco de tu elección. En caso de tramitar tu portabilidad de nómina a Banco Santander México podrás acceder a beneficios exclusivos que se mantendrán vigentes mientras mantengas tu portabilidad activa. Consulta beneficios así como lo términos y Condiciones para acceder a ellos en www.santander.com.mx/personas/cuentas/trae-tu-nomina-no-cliente.html
- El servicio de Banca Electrónica "App Santander" es prestado por Banco Santander México. Recuerda que nuestros operadores telefónicos nunca solicitarán ninguna contraseña, código de seguridad o claves que enviemos a tus medios de notificación o mediante una liga que lleve a nuestra página de Internet.
- INVERSIÓN DIGITAL es un producto de captación emitido por Banco Santander en moneda y a nivel nacional. Contrata en Sucursal o Canales Digitales. Tasa de interés anual fija 8.00% antes de impuestos. GAT NOMINAL 8.30% y GAT REAL 4.19%, antes de impuestos. La GAT real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada. Calculado

el 9/02/2026 sobre un rango de inversión de \$2,000.00 M.N. a 35 días, vigente al 28/02/2026, La tasa aplica sólo para una inversión, datos de carácter informativo y podrán variar de acuerdo con condiciones de mercado al momento de la contratación. La tasa anual fija y la Ganancia Anual Total (GAT) pueden cambiar en función a la tasa de referencia Cetes 28 días, vigente a la fecha de contratación de acuerdo con el monto de la inversión. Oferta exclusiva para clientes que reciban esta comunicación. Aplican restricciones, pregunte a su Ejecutivo tasas y condiciones vigentes. La tasa de retención se aplicará conforme a las disposiciones fiscales vigentes al vencimiento. El presente cálculo considera una inflación del 3.94%. Los productos de captación se encuentran garantizado por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario hasta por 400 mil UDIs, por cliente, por institución. Para más información, consulte www.ipab.org.mx.